

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-162369- -6	FECHA:	2013-06-12 18:52:57
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUANITA ACOSTA GOMEZ

Asunto: Radicación: 11-162369- -6
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 10350
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2010/052296				
Fecha de Presentación Internacional	25/05/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 19	25/Noviembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 110 a 114	25/Noviembre/2011
Dibujos:	Folios 27 a 37	25/Noviembre/2011
Prioridad:	IT BS2009A000092	25/Mayo/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria,

sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones a 1 a 20.

Título de la solicitud: “Ménsula para soportar cables electrizados de líneas de ferrocarril, trolebús y metro”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una ménsula para soportar cables electrizados de líneas de ferrocarril, trolebús y metro, que tenga la menor cantidad posible de componentes, haciendo que esta sea liviana, además de permitir su fácil montaje y ensamblaje en un lugar aparte del sitio de instalación y el fácil posicionamiento de los aislantes que usualmente se apilan al miembro transversal de sección circular, por bandas metálicas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un brazo transversal para soportar líneas electrizadas de ferrocarril, trolebús y metro, que comprende un miembro transversal adaptado con medios de conexión a una estructura de soporte asociable y al menos un primer aislante eléctrico unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrizado, aisándolo eléctricamente del miembro transversal.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 60 M 1/20.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 6, 12 y 19 contienen los términos “principalmente”, “al menos” los cuales son relativos y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere al solicitante reemplazarlos por términos, expresiones o rangos concretos.
- Las reivindicaciones 3, 6 a 9 y 12 contienen las expresiones “capaces de” y “capaz de” las cuales hacen ver la descripción funcional del invento como una ventaja o resultado a obtener. Se sugiere al solicitante omitirlas o reemplazarlas, de tal manera que se derive dicha funcionalidad como un efecto técnico de la disposición de las partes reivindicadas.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo 2 de ejemplos de reivindicaciones).

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad, es decir, el 25 de mayo de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP2008201346	“Movable bracket”	04/Septiembre/2008
D2	EP0507798	“Device for connecting the contact	27/Junio/1991

		cable for vehicles running on rails"	
--	--	--------------------------------------	--

El documento D1¹ divulga una ménsula móvil, el cual incluye partes móviles del soporte de montaje, accesorios de metal para montar el conjunto de la ménsula móvil a un poste eléctrico para soportar directamente el cable conductor, una pluralidad de materiales de tuberías para tender un puente entre el soporte de montaje y aisladores para aislar el cable conductor de las estructuras de soporte y el soporte de montaje de accesorios metálicos móviles (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo para suspender un cable de contacto para vehículos que se mueven sobre rieles, particularmente trenes, para mantener el cable de soporte y el cable de contacto en la posición correcta con relación a los rieles. El cable de soporte actúa como un medio de unión para cables de suspensión que mantienen el cable de contacto a una altura razonable por encima de dichos rieles (Col 1, líneas 1 a 15).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 enseña una: *“Ménsula para apoyar cables electrificados de líneas de ferrocarril, líneas de trolebús y de metro, que comprende...”* (Fl. 110).

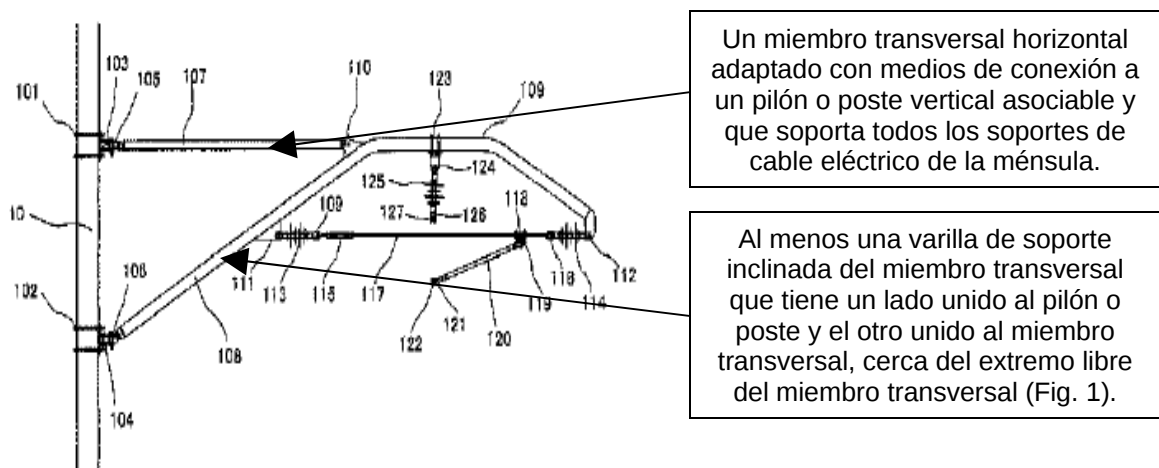
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Ménsula para apoyar cables electrificados de líneas de ferrocarril, líneas de trolebús y de metro, que comprende:	Una ménsula móvil (Título), que comprende:	Un dispositivo para conectar el cable de contacto de vehículos sobre rieles (Título), que comprende:
un miembro transversal horizontal adaptado con medios de conexión a un pilón o poste vertical asociable y que soporta todos los soportes de cable eléctrico de la ménsula.	un miembro transversal horizontal (107) adaptado con medios de conexión a un pilón o poste vertical asociable y que soporta todos los soportes de cable eléctrico de la ménsula (Fig. 1).	No menciona.
Una varilla de soporte inclinada del miembro transversal que tiene un lado unido al pilón o poste y el otro unido al miembro transversal, cerca del extremo libre del miembro transversal.	Al menos una varilla de soporte inclinada (108) del miembro transversal que tiene un lado unido al pilón o poste y el otro unido al miembro transversal, cerca del extremo libre del miembro transversal (Fig. 1).	No menciona.
Un primer soporte de cable eléctrico unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrificado, aislándolo eléctricamente del miembro transversal.	No menciona.	Al menos un primer soporte de cable eléctrico (19) unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrificado (20), aislándolo eléctricamente

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2008201346A&KC=A&FT=D&ND=&date=20080904&DB=&locale=en_EP
2 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9108923A1&KC=A1&FT=D>

		del miembro transversal (Fig. 1, Col. 1, líneas 8 a 28).
El miembro transversal comprende un cuerpo que tiene una extensión principalmente longitudinal (X-X) y una primera porción de unión adaptada con un perfil formado capaz de formar un acoplamiento en forma de antirotación con el primer soporte de cable eléctrico, la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico a lo largo del miembro transversal mismo.	No menciona.	Un miembro transversal (15) que tiene una extensión longitudinal y al menos una primera porción de unión adaptada con un perfil formado para formar un acoplamiento en forma de antirotación con el primer soporte de cable eléctrico (19), la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico (19) a lo largo del miembro transversal (15) (Fig. 1, Col. 3, líneas 12 a 55).

Figura 1 Documento D1



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan una ménsula para apoyar cables electrificados de líneas de ferrocarril, líneas de trolebús y de metro, la cual incluye un miembro transversal horizontal adaptado con medios de conexión a un pilón o poste vertical asociable y que soporta todos los soportes de cable eléctrico de la mensual, al menos una varilla de soporte inclinada del miembro transversal que tiene un lado unido al pilón o poste y el otro unido al miembro transversal, cerca del extremo libre del miembro transversal, al menos un primer soporte de cable eléctrico unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrificado, aislándolo eléctricamente del miembro transversal, donde el miembro transversal comprende un cuerpo que tiene un extensión principalmente longitudinal (X-X) y al menos una primera porción de unión adaptada con un perfil formado capaz de formar un acoplamiento en forma de antirotación con el primer soporte de cable eléctrico, la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico a lo largo del miembro transversal mismo.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la ménsula móvil de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad donde se incluye al menos un primer soporte de cable eléctrico unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrizado, aislándolo eléctricamente del miembro transversal, donde el miembro transversal comprende un cuerpo que tiene un extensión principalmente longitudinal (X-X) y al menos una primera porción de unión adaptada con un perfil formado capaz de formar un acoplamiento en forma de antirotación con el primer soporte de cable eléctrico, la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico a lo largo del miembro transversal mismo.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo para conectar el cable de contacto de vehículos sobre rieles de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad donde se incluye un miembro transversal horizontal adaptado con medios de conexión a un pilón o poste vertical asociable y que soporta todos los soportes de cable eléctrico de la mensual y al menos una varilla de soporte inclinada del miembro transversal que tiene un lado unido al pilón o poste y el otro unido al miembro transversal, cerca del extremo libre del miembro transversal.

El efecto técnico que logra el incluir al menos un primer soporte de cable eléctrico unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrizado, aislándolo eléctricamente del miembro transversal, donde el miembro transversal comprende un cuerpo que tiene un extensión principalmente longitudinal (X-X) y al menos una primera porción de unión adaptada con un perfil formado capaz de formar un acoplamiento en forma de antirotación con el primer soporte de cable eléctrico, la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico a lo largo del miembro transversal mismo, es que permite usar la menor cantidad posible de componentes, haciendo que la ménsula sea más liviana y permita su fácil montaje, su ensamblaje en un lugar aparte del sitio de instalación y el fácil posicionamiento de los aislantes que usualmente se apilan al miembro transversal de sección circular, por bandas metálicas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la ménsula móvil de D1, para permitir usar la menor cantidad posible de componentes, haciendo que la ménsula sea más liviana y permita su fácil montaje, su ensamblaje en un lugar aparte del sitio de instalación y el fácil posicionamiento de los aislantes que usualmente se apilan al miembro transversal de sección circular, por bandas metálicas?

Sin embargo la utilización de al menos un primer soporte de cable eléctrico unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrizado, aislándolo eléctricamente del miembro transversal, donde el miembro transversal comprende un cuerpo que tiene un extensión principalmente longitudinal (X-X) y al menos una primera porción de unión adaptada con un perfil formado capaz de formar un acoplamiento en forma de antirotación con el primer soporte de cable eléctrico, la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico a lo largo del miembro transversal mismo, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a al menos un primer

soporte de cable eléctrico (19) unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrizado (20), aislándolo eléctricamente del miembro transversal (Fig. 1, Col 1, líneas 8 a 28) y un miembro transversal (15) que tiene una extensión longitudinal y al menos una primera porción de unión adaptada con un perfil formado para formar un acoplamiento en forma de antirrotación con el primer soporte de cable eléctrico (19), la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico (19) a lo largo del miembro transversal (15) (Fig. 1, Col. 3, líneas 12 a 55).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría al menos un primer soporte de cable eléctrico unido al miembro transversal y capaz de soportar un primer cable eléctrico electrizado, aislándolo eléctricamente del miembro transversal y un miembro transversal que tiene una extensión longitudinal y al menos una primera porción de unión adaptada con un perfil formado para formar un acoplamiento en forma de antirrotación con el primer soporte de cable eléctrico, donde la primera porción de unión que define un primer asiento para el ajuste continuo de la posición longitudinal del soporte de cable eléctrico (19) a lo largo del miembro transversal de D2, en la ménsula móvil de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

D2 revela unos aislantes (14A) y (14B), los cuales están hechos en materiales cerámicos o artificiales convencionales (Fig. 1, Col. 3, líneas 15 a 18), lo cual afecta el nivel inventivo de las reivindicaciones 17 a 19.

D2 revela una ménsula móvil, la cual se puede hacer en aluminio (Col 2, líneas 29 y 30), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 20.

Las reivindicaciones 2 a 16 cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP2008201346	1	Nivel Inventivo
D2	EP0507798	1 y 17 a 20	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-06-18

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Angelica Maria Ramirez